RESOLUCIÓN 108/2018 DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE BILLETAJE PARA LA FLOTA URBANA DE AUTOBUSES INTEGRADOS EN EL CTMCG (La Línea de la Concepción y San Roque), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

A la vista del Expediente **CTMCG- 01-2018-SUM_L**, que se tramita para la contratación de referencia, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) consta:

- Memoria de la necesidad suscrita por el Director Gerente, justificativa de la idoneidad de la contratación por procedimiento abierto y criterio "mejor relación calidad-precio", del suministro del sistema de billetaje para la flota urbana de los autobuses de La Línea y San Roque, por importe máximo de 30.000 euros (IVA excluido).
- Declaración del trámite de urgencia del procedimiento.
- Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicha contratación, y que han sido informados por la Secretaria- Interventora del CTMCG con fecha 21 de mayo.
- Retención del crédito necesario, imputable a la aplicación presupuestaria 1600.441.00.627, abierta en el Capítulo VI del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2018.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 , 122 y 124 de la ley de Contratos del Sector Público corresponde la aprobación del gasto y del expediente de contratación.

A la vista de las atribuciones conferidas por el Artículo 19.2 de los Estatutos del Consorcio y el Artículo 17.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas, así como los Anexos correspondientes, del expediente de contratación CTMCG 01/2018 SUM- L de "Suministro e Instalación del Sistema de billetaje para la flota urbana de los autobuses de La Línea y San Roque" por procedimiento abierto, trámite de urgencia y criterio "mejor relación calidad-precio".

SEGUNDO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de la licitación en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

En Algeciras, a 22 de mayo de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Carlos Alberto Sánchez Coello.

Estación de autobuses San Bernardo - C/. San Bernardo, 1 - 11207 ALGECIRAS (CADIZ)
Tel. 856 583 746 Fax. 856 584 049 www.ctmcg.es e-mail: usuarios@ctmcg.es
C.I.F. Q-1100503-J